ACTA No. 03 DEL 3 DE JULIO DE 2024		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Contratación. Selección Abreviada de menor Cuantía para contratar el suministro e instalación y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de las sedes adscritas del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA, durante la vigencia 2024		
CIUDAD Y FECHA: Sabanalarga, Atlántico 3 de julio 2024	**HORA INICIO: 8**:00am	**HORA FIN: 8:45am**
LUGAR Y/O ENLACE: Lugar: virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Fecha: 3 de julio de 2024. Hora: 8:00am Insumos: Se hace envío de los siguientes documentos a analizar. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDZhYTY0OGQtNGU0Yy00ZTdlLWI4NTgtZTk1MThkZDc4NGIx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22821a6dcb-f529-4f37-9723-58dca7e361cb%22%7d	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: **1.** Verificación de Quorum. **2.** Revisión de documentación requerida para dar inicio al proceso de contratación **3.** Recomendaciones y conclusiones		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: **1.** Revisión de documentos previos a la contratación del suministro de materiales de materiales de formación, tales como: estudios previos, análisis del mercado, análisis del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y demás documentos presentados por el área requirente. **2.** Verificación de la coherencia e integridad de los documentos precontractuales. **3.** Recomendar el inicio del proceso de contratación, con el siguiente objeto: ***"contratar el suministro e instalación y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de las sedes adscritas del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA, durante la vigencia 2024."***		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta las directrices nacionales establecidas mediante la Resolución 1-00198 de 2024, modificada por la Resolución 1-00257 del 8 de febrero de 2024, sobre la necesidad de convocar al Comité de Contratación y Convenios para los procesos de contratación que, independiente de la modalidad de selección, superen los 250 SMLMV, se hace necesario, en atención a la cuantía del presente proceso, convocar a reunión al comité creado a través de la Resolución No. 08-00404 de 2024, modificada por la Resolución No. 8- 00789 del 12 de abril de 2024.

Una vez convocado al comité con citación enviada el día 2 de julio de 2024, se procede por parte de la Secretaría técnica a verificar el Quorum:

Quien Preside la Reunión:
María Nelly Flórez Rodríguez
Subdirectora (e) del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico

Secretaría Técnica:
Verónica Polo Martínez

Miembros del comité de Contratación:

Delegado para procesos de contratación relacionados con el grupo administrativo:
Felipe Andrés Rangel Pava: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Coordinador Grupo Apoyo Administrativo:
- Felipe Andrés Rangel Pava.

Invitados con voz pero sin voto:
- María Nelly Flórez Rodríguez: Subdirectora (E), quien presidirá el comité de contratación.
- Luis Eduardo Vélez Herrera: Abogado subdirección.
- Roberto Salas: Abogado Subdirección
- Antonio Pardo: Arquitecto Subdirección.
- Sara Ines Chima Álvarez: Apoyo contratación y presupuesto
- Fanny Del Castillo: Apoyo jurídico contratación
- Daniela María Cuentas: Apoyo SST
- Hailyn Gallor Avendaño: Dinamizador ambiental

Una vez verificado el quorum, se procede a dar inicio a la revisión de los documentos precontractuales del proceso de suministro e instalación y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados enviados, el análisis y las recomendaciones por parte del comité, por lo que se procede con la exposición de parte del área requirente del proyecto.

1. **Exposición de los proyectos por parte del área requirente:**

El Coordinador de Grupo de Apoyo Administrativo del centro de formación CEDAGRO, presentó, mediante diapositivas de PowerPoint, la necesidad mediante la cual se soporta el estudio previo del proceso de contratación de suministro e instalación y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

En su exposición, se detallaron las condiciones técnicas y financieras asociadas a la necesidad, incluyendo las especificaciones técnicas y aspectos presupuestales del proceso de contratación a adelantar. Posteriormente, el abogado de la subdirección de Centro, brindó asesoría sobre los componentes jurídicos del proceso.

2. Verificación de la coherencia e integridad de los documentos y estudios previos.

Atendiendo las recomendaciones del manual administrativo del SENA en lo relacionado con los procesos de contratación, se da lectura a los proyectos de estudios previos, análisis del sector, y demás documentos en sus apartes técnicos, jurídicos y financieros, y análisis que determinan las normas que componen el Estatuto General de la Contratación pública, y los lineamientos que sobre el asunto que expidió la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, entre los cuales están el objeto y la tipología contractual.

En los casos objeto de análisis por parte de los miembros del comité, se concluye que, de acuerdo con los objetos de contratación y la cuantía de cada uno de los procesos y de acuerdo con el análisis realizado y expuesto por el abogado de la subdirección, se tiene lo siguiente:

El proceso que tiene por objeto: **Contratar el suministro e instalación y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de las sedes adscritas del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA, durante la vigencia 2024**, debe llevarse a cabo a través de la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía,** toda vez que La modalidad de selección y el contrato para suscribir como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, el Título I artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1882 de 2018, Decreto 1860 de 2021, manuales, guías y circulares emitidas por Colombia Compra Eficiente, Manual de Contratación administrativa del SENA, así como las demás disposiciones normativas que lo complementen, modifiquen o reglamenten, y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente modalidad de selección. Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto y cuantía a contratar se enmarca en los conceptos señalados en la Ley 1150 de 2007, el SENA considera pertinente adelantar el presente proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada por menor cuantía, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal b) de la precitada disposición normativa, que establece:

“ARTÍCULO 2 o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…) **2. Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. (…)
Para este proceso se adelantará un proceso bajo la modalidad de selección abreviada, ya que el proceso en su valor presupuestal corresponde a una suma inferior a la planteada en la ley, y cumple con la causal para que la modalidad de selección sea mediante la selección abreviada por menor cuantía conforme a la naturaleza de este.

En cuanto a la tipología de contratación se analiza que el mismo debe ser llevado a través de **suministro a monto agotable,** con la finalidad de optimizar el recurso presupuesto y que se adquieran los mismos en la medida de la necesidad.

Asimismo, se revisa la determinación clara y precisa de las necesidades, frente a las cuales se consideraron las características técnicas y justificación de los requerimientos realizados por parte del área.

Igualmente, se realiza la revisión del análisis del sector, se indica las obligaciones de las partes, las garantías solicitadas y aquellas cláusulas que indican las consecuencias de un posible incumplimiento por parte de los futuros contratistas, como son las multas, clausulas penales, indemnidad, etc., de igual manera se determina un presupuesto estimado, el cual está acorde al presupuesto asignado, presupuesto que sirve para concluir las modalidades de contratación que han de aplicarse. Las anotaciones y sugerencias emitidas por los miembros del comité a los documentos, se corrigió de manera inmediata por tratarse de asuntos de forma en cada uno de los procesos objetivo de la reunión.

Una vez realizada la verificación por parte de los miembros del comité de toda la documentación aportada, se realizaron intervenciones por parte de los miembros delegados del proceso de formación quienes solicitaron aclaraciones al equipo de contratación respecto a las obligaciones de los futuros contratistas. El abogado de la subdirección toma la palabra y detalla cada uno de los interrogantes planteados.

En ese sentido, luego de las intervenciones realizadas, procede cada uno a expresar que los documentos y estudios previos analizados, son coherentes con las necesidades a satisfacer, de manera que las mismas se encuentran plenamente justificadas y que se encuentran acorde al manual de contratación y la normativa actual.

3. Recomendaciones del Comité

Los miembros del Comité evaluaron conjuntamente la propuesta presentada, encontrando justificado el proceso de contratación para el suministro e instalación y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, al determinar la coherencia e integridad de los documentos que integran los estudios previos y teniendo en cuenta que la modalidad, tipología y normativa aplicable se encuentran conformes. Por tal motivo, de manera unánime todos los miembros aprobaron el inicio del proceso de contratación objeto de estudio bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor cuantía.**

CONCLUSIONES

El Comité de contratación en pleno, viabiliza el inicio del proceso de contratación con el siguiente objeto:

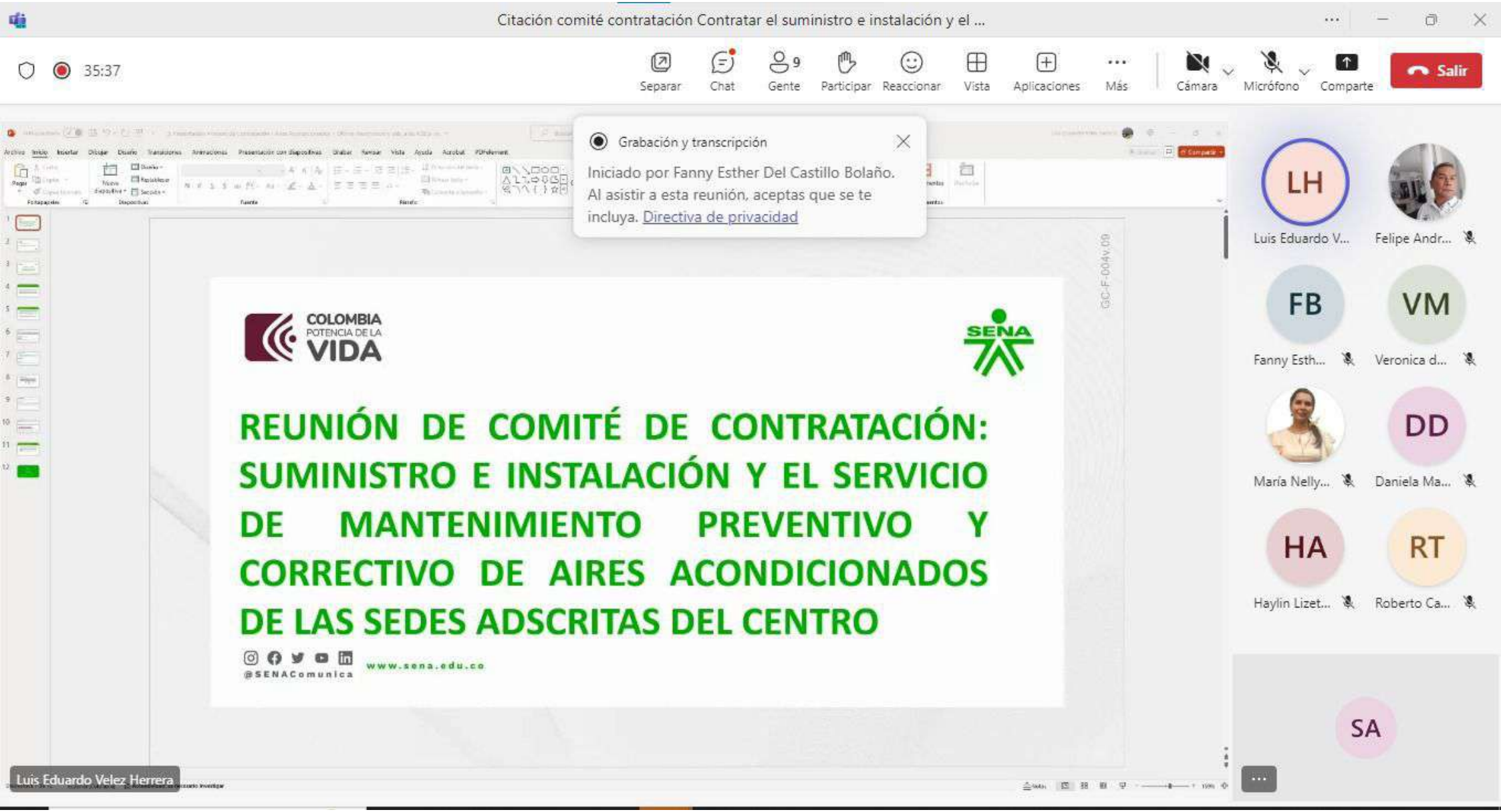
- Contratar el suministro e instalación y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de las sedes adscritas del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA, durante la vigencia 2024.

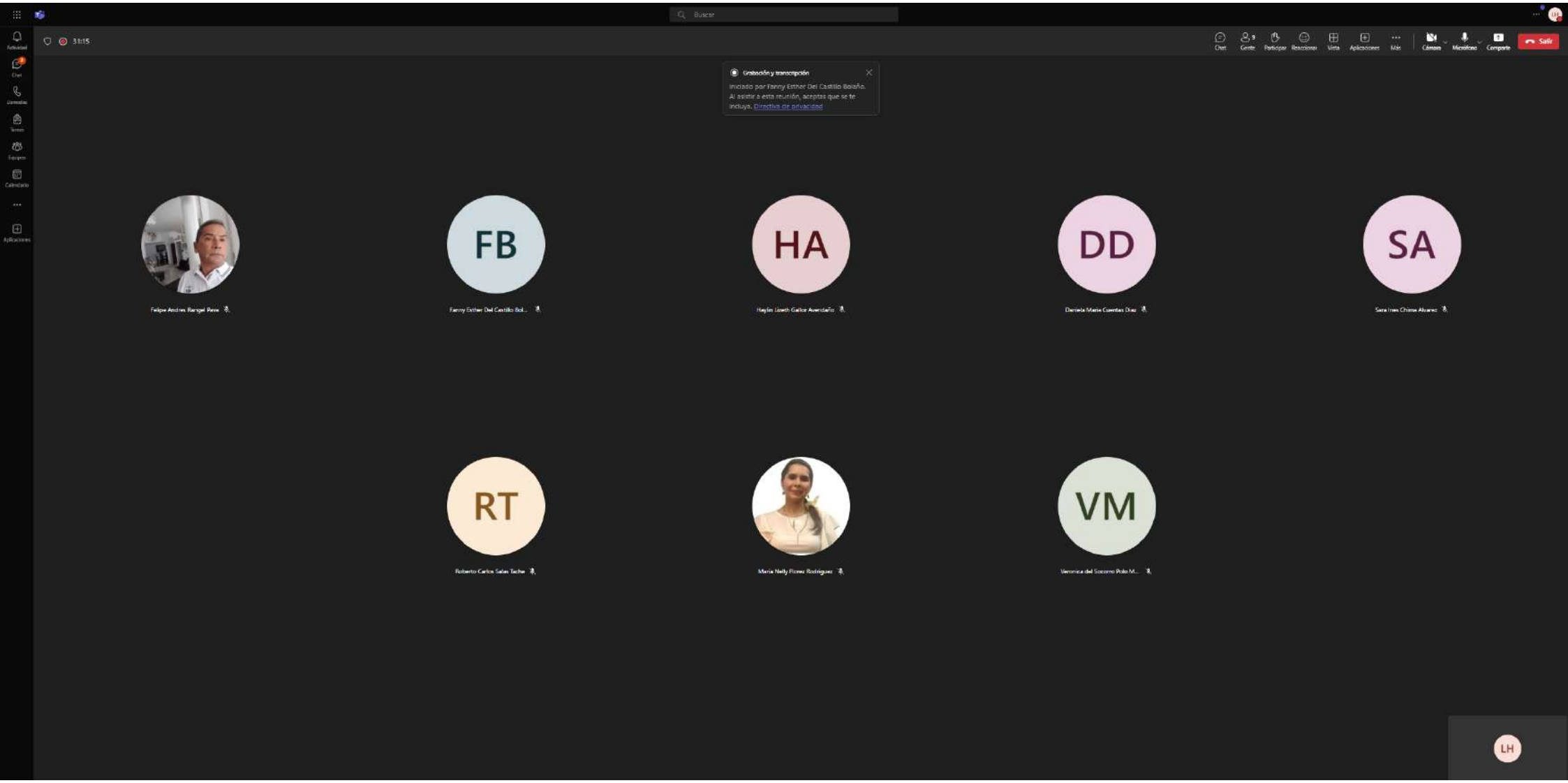
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

Ver registro de asistencia


Citación comité contratación Contratar el suministro e instalación y el ...
35:37
Separar
Chat
Gente
9
Participar
Reaccionar
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Grabación y transcripción
Iniciado por Fanny Esther Del Castillo Bolaño.
Al asistir a esta reunión, aceptas que se te incluya. Directiva de privacidad
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
SENA
GC-F-004v.09
REUNIÓN DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SEDES ADSCRITAS DEL CENTRO
@SENAComunica
www.sena.edu.co
LH
Luis Eduardo V...
Felipe Andr...
FB
Fanny Esth...
VM
Veronica d...
María Nelly...
DD
Daniela Ma...
HA
Haylin Lizet...
RT
Roberto Ca...
SA
Luis Eduardo Velez Herrera


Buscar
31:15
Chat
Gente
Participar
Reacciones
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Compartir
Salir
Grabación y transcripción
Iniciado por Fanny Esther Del Castillo Bolaño.
Al asistir a esta reunión, aceptas que se te incluya. Directiva de privacidad
FB
HA
DD
SA
RT
VM
LH